



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

DECRETO

Visto que durante el plazo de presentación de solicitudes al puesto de trabajo de carácter temporal de Técnico de Desarrollo Local para el Ayuntamiento de Conquista, se han presentado las siguientes solicitudes, que han sido admitidas:

- Pablo Hoyo Caballero.
- Eugenio David Martínez Cejudo.

Visto que la fase de valoración de méritos fue baremada de la siguiente forma:

- Pablo Hoyo Caballero: 3,64 puntos.
- Eugenio David Martínez Cejudo: 1 punto.

Visto que la fase de entrevista ha sido valorada de la siguiente forma:

- Pablo Hoyo Caballero: 4 puntos.
- Eugenio David Martínez Cejudo: 3,25 puntos.

Visto que la suma de las dos fases arroja el siguiente resultado:

- Pablo Hoyo Caballero: 7,64 puntos.
- Eugenio David Martínez Cejudo: 4,25 puntos.

Por el presente decreto he resuelto contratar para el puesto antes mencionado, a D. Pablo Hoyo Caballero y así como que se tenga a D. Eugenio David Martínez Cejudo como sustituto en los casos de vacante de dicha plaza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

F847 11F2 5D03 ACA3 4C8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Sr. Alcalde Don BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 28/11/2016

Firmado por La Sra. Secretaria Interventora Doña SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 28/11/2016



F84711F25D03ACA34C8A

Num. Resolución:

2016/00000146

Insertado el:

28-11-2016